



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 12 MAR 2021

Expediente N° SO-19.055/21.-
Resolución N° SO-048/2021.-

VISTO:

El informe elevado por el Director A/C de la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que Dirección de Sede Orán autorizó el gasto por la compra de elementos para el Servicio de mantenimiento que debe realizar tareas de refacción y acondicionamiento en el Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos y Secretaría de Bienestar y Extensión Universitaria de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa que corresponde reconocer la adquisición en forma excepcional por encontrarse el personal administrativo con tareas reducidas y ante la necesidad de realizar la adquisición de los materiales, teniendo en cuenta las Resoluciones N° 0001/2021 y N° 0168/2021 de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Reconocer el gasto, en forma excepcional por falta de tiempo material para realizar concurso de precios, por encontrarse el personal administrativo con tareas reducidas y lo indicado en los considerandos de la presente resolución, por la suma de \$ 12.846,05 (Pesos Doce Mil Ochocientos Cuarenta y Seis con Cinco Centavos) y \$ 19.498,36 (Pesos Diecinueve Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho con Treinta y Seis Centavos), a la Firma Electricidad Tito, Facturas N° 0005-00054951 de fecha 28 de febrero de 2021, y Factura N° 0005-00055009 de fecha 02 de marzo de 2021, la adquisición de:

- 20 TPR Yali de 2 x 2,50 mm.
- 2 Cajas mignon Genrod PVC para embutir.
- 2 Tapas ciedgas Cabrera Mignon.
- 1 Disyuntor Sica diferencial 4 x 40 amperes.
- 4 Lámparas Led Macro de 15 W E27.
- 1 Llave 3 puntos blancas/NG/MF Jeluz.
- 1 Ficha macho 3 puntos longitud Richi.
- 10 Cintas aisladores Tacsá 15 plus de 20 metros.
- 1 Zapatilla Top 4 tomas sola.
- 5 Rieles DIN 10 cm Cabrera.
- 1 Destornillador Bremen Philips.
- 1 Destornillador Bremen plano 5 x.
- 1 Mecha Bremen SDS 8 x 160.
- 2 Adaptadores Sassin E27 A E 40.
- 2 Lámparas Nova Led Mgnolia 40 watt E27.
- 1 Luz portátil 24 Led Sica.
- 1 Lata de gas Necton/Torr R 22 x 6,8 kilogramos.
- 1 Fotocontrol Exultt 220 V 120 watt.
- 3 Pilas Energy max AAA.
- 3 Pilas Energy max AA.





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.055/21.-
Resolución N° SO-048/2021.-

ARTÍCULO 2°- Imputar el gasto precedente en:

Gas refrigerante

Inciso 2 – Bienes de consumo.
Partida Principal 5 – Productos químicos, combustibles y lubricantes.
Partida Parcial 6 – Combustibles y lubricantes.

Cajas de PVC

Inciso 2 – Bienes de consumo.
Partida Principal 5 – Productos químicos, combustibles y lubricantes.
Partida Parcial 8 – Productos de material plástico.

Destornilladores - Mecha

Inciso 2 – Bienes de consumo.
Partida Principal 7 – Productos metálicos.
Partida Parcial 5 – Herramientas menores.

Materiales de electricidad

Inciso 2 – Bienes de consumo.
Partida Principal 9 – Otros Bienes de consumo.
Partida Parcial 3 – Útiles y materiales eléctricos.

ARTICULO 3°: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc.


Esd. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNS. - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA